

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

Desaparición forzada y reparación del daño. La lucha de AFADEM en Atoyac, Guerrero, México.

Claudia. E. G Rangel Lozano.

Cita:

Claudia. E. G Rangel Lozano (2009). *Desaparición forzada y reparación del daño. La lucha de AFADEM en Atoyac, Guerrero, México. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/1940>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Desaparición forzada y reparación del daño

La lucha de AFADEM en Atoyac, Guerrero, México

*Claudia. E. G Rangel Lozano*¹

PRESENTACIÓN

Esta ponencia forma parte de una investigación mayor acerca de la recuperación de la memoria, la desaparición forzada y la represión del Estado durante el periodo conocido en México como guerra sucia en la década de los setenta.

Durante ese periodo, la práctica de la desaparición forzada como un mecanismo para socavar y reprimir a la disidencia política, que se llevaba a cabo bajo regímenes dictatoriales a lo largo de América Latina, también fue utilizada por el gobierno mexicano, estando en el poder el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

¹ Profesora- Investigadora de la Unidad Académica de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Guerrero. Correo e. clau.rl@correo.unam.mx

La desaparición forzada en México ha sido poco reconocida, uno de los mayores desafíos a los que se enfrentan los organismos conformados por familiares de desaparecidos, ha sido el posicionar, en el debate nacional, el problema de la desaparición forzada como una práctica que vulneró el Estado de derecho y los derechos humanos de las personas que sufrieron esta represión.

El tema de la transición democrática constituye una de las preocupaciones centrales de los países Latinoamericanos. Sus endeble democracias vienen acompañadas de la necesidad de reconocer el pasado de la guerra sucia, conocer el paradero de los desaparecidos, ubicar a los responsables que cometieron este delito, su castigo y la reparación del daño hacia las víctimas.

“Hoy en día, la verdad se ha transformado en una precondition no negociable de cualquier proceso genuino de transición democrática. (...) La justicia se ha ido imponiendo lenta y gradualmente en función de la evolución de las condiciones políticas y el desarrollo de las instituciones democráticas (...)” (Hayner, 14:2008)

En México, el tránsito hacia un país democrático requiere de este reconocimiento. Una de las organizaciones que ha luchado en aras de estos principios es la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM) que a su vez está vinculada a la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM).

La AFADEM- FEDEFAM.

No es mi intención aquí hacer la historia pormenorizada de AFADEM, lo que me interesa es ubicar los objetivos de esta Asociación, y las acciones que ha emprendido.

AFADEM “Tiene sus antecedentes en la década de los años 60 y logra su consolidación el 3 de octubre de 1978. Surge como necesidad de los familiares de detenidos desaparecidos de dar respuesta organizada a las graves violaciones a los derechos humanos efectuadas por parte de diferentes corporaciones policíacas y militares y paramilitares en nuestro país.” (AFADEM: 2006).

AFADEM forma parte a su vez de FEDEFAM desde 1988 y de la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT).

Aunque se define como una organización nacional, sus ámbitos de acción se ubican en algunos estados de la república mexicana como son: Distrito Federal, Guerrero, Chihuahua, Puebla, Jalisco y Estado de México.

En particular, Atoyac, Guerrero, constituye un caso paradigmático para AFADEM, ya que en ese lugar se tienen identificados 450 casos de desaparición forzada, mientras que en el ámbito nacional se ubican 1300 detenidos desaparecidos. (AFADEM: 2008)

Los objetivos que persigue AFADEM son:

“Lograr identificar el paradero real de los más de 1300 (mil trescientos) detenidos desaparecidos y que

se lleve a juicio y castigo a los autores materiales e intelectuales, responsables directos e indirectos de las desapariciones forzadas de personas.

Impulsar leyes e instrumentos nacionales e internacionales que prevengan, investiguen y sancionen la DFP como la Convención Internacional sobre la Protección de todas las Personas contra la Desaparición Forzada (ONU) (...)

Luchar para que este delito no quede impune, ya que la mayoría de los que aplicaron estos métodos represivos, aún siguen libres, aportando su experiencia a grupos paramilitares en distintos estados del país siendo parte y formadores de la delincuencia organizada.

Impulsar actividades para no olvidar y mantener vivo el recuerdo de quienes fueron detenidos desaparecidos, mantener la memoria histórica del pueblo, como forma de evitar la repetición: actos públicos, monumentos, biografías, folletos, etc.

Acompañar a los familiares de detenidos desaparecidos en lo moral y en la denuncia jurídica, apoyo médico y psicológico, así como en la denuncia pública ante organismos nacionales e internacionales.” (AFADEM: 2006)

Como puede apreciarse, la identificación del paradero de los desaparecidos asociado al juicio y castigo de los autores de este crimen, considerado de lesa humanidad, se ubica como el principal sentido de la lucha de AFADEM.

¿Por qué? La ubicación del paradero de los desaparecidos centra el debate en términos del discurso que el Estado mexicano ha construido con respecto a la inexistencia de los desaparecidos y a su estigmatización, lo que le ha permitido crear una historia oficial tendiente a justificar los actos represivos contra la población frente al posicionamiento de los familiares, quienes, mediante el ejercicio de la memoria, buscan el reconocimiento de la existencia de los desaparecidos y la necesidad de restituir el daño provocado contra ellos.

En este sentido es que la recuperación de la memoria, puede ser una estrategia valiosa en esta confrontación.

El ejercicio consciente de la memoria se enmarca al interior de relaciones de poder, las memorias son objetos de disputas entre actores antagónicos, aquí podemos ubicar al Estado y las fuerzas represivas que operaron durante la guerra sucia frente a las víctimas y sus familiares. La negación, la pretensión de olvidar, de estigmatizar a los desaparecidos, a los muertos, a los sobrevivientes de tortura, que pretende presentarse como la historia verdadera o real, se enfrenta con el recuerdo de las víctimas y sus familiares.

“... las memorias se construyen en escenarios de confrontación y lucha entre actores con diversas narrativas contrastantes...” (Jelin: 2002, 7)

Es por ello que nos situamos en un plano de antagonismo entre distintas versiones acerca de lo que

sucedió durante la guerra sucia, cada versión intenta posicionar su discurso político en el referente *societal*, sin embargo, es el discurso del poder de Estado quien cuenta con las condiciones óptimas para imponer su versión con el objetivo de legitimar la violencia contra el otro.

Al mismo tiempo, la demanda por conocer el paradero de los desaparecidos posibilita la realización del duelo tanto tiempo postergado y que ha implicado una situación de incertidumbre permanente.

A quienes padecen esta situación no se les da la oportunidad de amortiguar el dolor que se siente por el familiar que está desaparecido, se vive un tiempo de agonía interminable. A diferencia de la muerte, en donde es posible vivir el ritual del duelo, de despedida y que al paso del tiempo puede irse superando y asumiendo como un proceso vital, ya que una certeza ante la vida es la muerte.

Sin embargo, la memoria de los familiares de desaparecidos, de las víctimas, de los sobrevivientes de tortura, ha sido una memoria soterrada, que se ha esforzado por salir a la luz pública, mediante la organización y su expresión en foros, boletines, comunicados, marchas, mítines, plantones y un sin número de estrategias, intentando dar a conocer su verdad a una sociedad aún indiferente a los crímenes y al terror desatados por el Estado durante la guerra sucia.

A fuerza de organización, el recuerdo ha podido tornarse en memoria activa y militante, que ha trascendido del recuerdo individual a la memoria colectiva, que ha logrado constituirse en una memoria ejemplar y no sólo literal, aquella apesadumbrada en el recuerdo doloroso. (Lorenzano: 2007,169)

Los integrantes de AFADEM salen a la calle y demandan reparación del daño, también asisten a foros y platican sus testimonios dolorosos valerosamente, la voz se quebranta, pero saben que es necesario levantarla frente al riesgo de la repetición del horror. Es entonces que la memoria se torna en aprendizaje.

Así es como la necesidad de recuperación del testimonio de los familiares no significa la búsqueda de la verdad factual de los acontecimientos suscitados en la década de los setenta, más bien plantea su vitalidad y reformulación frente a los dichos del discurso del poder. Los desaparecidos por el Estado han sido estigmatizados como delincuentes, pero aún más, con este acto se ha buscado que ellos pierdan la identidad intentando colocarlos en una situación de inexistencia lúgubre, exigiéndoles a sus familiares la demostración de su paso por el mundo.

En el plano nacional, el trabajo de AFADEM asociado a organizaciones diversas de defensa de los derechos humanos, el Comité del 68, han incidido en la posibilidad de dar luz acerca de los crímenes sucedidos durante la guerra sucia en México.

LA ALTERNANCIA EN EL PODER Y EL ESCLARECIMIENTO DEL PASADO.

En nuestro país la guerra sucia que aconteció en la década de los setentas se reedita en el discurso del poder. Es con el arribo de Fox (2000- 2006) a la presidencia, el momento en el que se crean las condiciones para dar respuesta a las víctimas de ese periodo.

El arribo del foxismo al poder, concebido por algunos como tránsito democrático y por otros como alternancia, que permitió constituir una Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) y la eventual investigación de la guerra sucia.

Por un lado se cumplieron 30 años del suceso, lo que permitió la desclasificación de los archivos en manos del gobierno para poder ser consultados por los interesados, los familiares de las víctimas, los historiadores, los académicos y la sociedad. Estos documentos ubicados en el Archivo General de la Nación (AGN) permiten el acceso a dos Direcciones que realizaban trabajo de inteligencia y vigentes en aquellos tiempos: La Dirección Federal de Seguridad (DFS) y las Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS).

A raíz de la recomendación que hace la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) al ejecutivo federal acerca de la necesidad de esclarecer los crímenes del pasado, es como en el 2002 se crea la FEMOSPP con el objetivo de realizar una investigación acerca de estos acontecimientos.

Como resultado, la Fiscalía presentó el Informe histórico denominado: ¡Qué no vuelva a suceder! en el año 2005. Este informe fue filtrado y comenzó a difundirse, situación que fue motivo de preocupación por parte del gobierno mexicano. El documento que fue publicado por la Procuraduría General de la República (PGR) en su página de internet titulado: El Informe Histórico a la sociedad mexicana 2006 consistió en una versión modificada, en la que no se incluía el capítulo referente a Conclusiones y recomendaciones, en donde se pone atención en la necesidad de conocer el paradero de los desaparecidos y la reparación del daño a las víctimas.

En ese mismo contexto, el Procurador de la República, Daniel Cabeza de Vaca, declaró que los trabajos de la Fiscalía habían terminado por lo que dicha instancia debía desaparecer. (Montemayor: 2007)

La desaparición de la Fiscalía, en noviembre del 2006, constituyó un signo político preocupante, ya que, aún cuando tuvo algunos aciertos como el hecho de lograr que el delito de desaparición forzada no sea prescriptible, es decir, la posibilidad de procesar a los responsables sin que exista una fecha de caducidad, es en lo referente a la parte jurídica en donde deja mucho que desear, debido a que el seguimiento de las acciones penales parecen quedar sin respuesta.

Por lo que el trabajo de la Procuraduría General de la República (PGR) a través de la FEMOSPP ha dejado mucho que desear. Si bien el esclarecimiento de los crímenes durante la guerra sucia fue una promesa de campaña de Vicente Fox, que debería ser retomada por los siguientes gobernantes, con la supresión de esta instancia y su incorporación a la PGR, será difícil creer que seguirá avanzando en sus tareas.

Un año antes de la creación de la FEMOSPP, es decir, en el 2001, la AFADEM denunció la existencia de un cementerio clandestino en el mismo lugar que años atrás, 1972- 1974, había sido ocupado por el Ejército. Relata Montemayor que sin ningún aviso, la Procuraduría General de la República (PGR) fue a este lugar a realizar excavaciones. Ahí encontraron 26 osamentas que se llevaron para su análisis. El

colmo de la actuación del gobierno: Seguir desapareciendo osamentas de quienes fueron desaparecidos hace 30 años. (Montemayor: 2007, 68)

En ese mismo año la AFADEM y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A. C. (CMDPDH) deciden llevar el caso de la desaparición forzada de Rosendo Radilla, padre de familia, expresidente municipal y ciudadano de Atoyac de Álvarez, Guerrero, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en contra del Estado mexicano. Este caso es el primero aprobado para seguir un juicio

Lo relevante de este litigio, es que sentaría precedentes para poner atención a las más de 600 familias que se encuentran en la misma situación. Con el eventual reconocimiento de los crímenes que se han cometido y la posibilidad de hacer justicia.

En un acto inédito en nuestro país, los hijos de Rosendo Radilla, explican la importancia de que el caso de su padre llegara al tribunal internacional con el objetivo de esclarecer la verdad:

“Hoy esta esperanza crece, ante la admisión del caso por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, esperamos que la Corte lleve a sus últimas consecuencias el caso para una resolución contra el Estado Mexicano por las violaciones de los derechos humanos no sólo de Rosendo Radilla Pacheco, sino de todos los guerrerenses y mexicanos víctimas de la guerra sucia, pues no obstante estar documentada no se ha reconocido oficialmente, por lo tanto, no se ha solicitado el perdón público para re-dignificar la memoria de los desaparecidos” (Cervantes:2008)

Al mismo tiempo, como parte de la recomendación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) dirigida al Estado mexicano, en abril de 2008, por parte de AFADEM, se hicieron estudios geológicos en el interior del ex cuartel militar de Átoyac de Álvarez con la finalidad de buscar los restos del Sr. Rosendo Radilla, sin embargo, la PGR inició las excavaciones hasta el día 7 de julio del mismo año. (AFADEM: 2008)

Las excavaciones se hicieron en el lugar donde se cree hubo fosas clandestinas en las que se arrojaron restos de campesinos que fueron detenidos y desaparecidos por el ejército. Sin embargo, una de las dificultades estriba en que ahora en este lugar se encuentran edificios públicos de lo que se conoce como la Ciudad de los servicios, por lo que es probable que los restos y las fosas clandestinas se encuentren debajo de los edificios.

Los resultados de las excavaciones no fueron los previstos, ya que el área en la que se buscó fue muy limitada. En este proceso, a los familiares se les restringió el paso y el ambiente fue hostil, según denuncias de ellos. (Valdez: 2008) El grado de vulnerabilidad a la que estuvieron sometidos los familiares en ese contexto, sin embargo, no fue considerado por la instancia que llevó a cabo las excavaciones.

En el plano político, con el arribo de Felipe Calderón al poder, nos situamos en un momento complejo.

Una de las promesas del Presidente ha sido el combate al crimen organizado, así es como el despliegue de amplios operativos por parte de la Policía Federal Preventiva (PFP) y el ejército en regiones que se consideran como pilares del narcotráfico y la delincuencia organizada, que se han visto invadidas por estos cuerpos policiacos.

Uno de los riesgos más visibles de estas operaciones militares y policiacas, es el referente a lo que conocemos como criminalización de la lucha social. Esta concepción del Estado acerca de que los integrantes de los movimientos sociales y políticos son delinquentes, reedita la sombra de la guerra sucia de los setentas.

Así es como estas prácticas represivas como las desapariciones forzadas, el sometimiento a tortura, las violaciones sexuales y el encarcelamiento por motivos políticos están a la orden del día en los años en que el panismo ha mantenido el poder. (Petrich: 2007, 3)

La irrupción de protesta social en estados como Oaxaca con la emergencia del movimiento magisterial y la Asamblea Popular de Pueblos de Oaxaca (APPO) y la desaparición de Edmundo Reyes y Gabriel A. Cruz Sánchez, militantes del Ejército Popular Revolucionario (EPR), ha colocado el tema de la desaparición forzada en un plano visible en el referente político.

La explosión de ductos de PEMEX los días 5 y 10 de Julio del 2007, por parte del Ejército Popular Revolucionario (EPR) fue una medida de presión para exigir la presentación de las personas desaparecidas, no responde a un acto terrorista, pero si reedita uno de los fantasmas del pasado inmediato, acontecido durante la guerra sucia: el de la desaparición.

El 26 de septiembre del 2007 es desaparecido el Sr. Francisco Paredes Ruíz, integrante de la Fundación Diego Lucero A. C, a quién se le acusa de ser simpatizante del EPR.

Más aún, según declaraciones de Rosario Ibarra, del año 2000 al 2007, ya instalado el Partido Acción Nacional (PAN) en el poder, han acontecido 100 desapariciones forzadas de personas, además de otros mecanismos represivos como las detenciones arbitrarias, la tortura, los cateos ilegales y las órdenes de aprehensión sin fundamento jurídico. (Olivares: 2007, 13)

El trabajo de AFADEM entonces, si bien surgió como una organización de los familiares de detenidos desaparecidos en México, acontecida en la década de los setenta, su labor, se mantiene en el presente.

Entre las acciones que emprenden señalan:

Recibimos denuncias de casos de desapariciones forzadas en México y en otros países, de las cuales llevamos a cabo acciones urgentes, tendientes a salvaguardar la integridad física y psicológica de la víctima en el primer momento y recibimos toda denuncia que esté contemplada dentro del marco de abuso de autoridad. (AFADEM: 2006)

Al mismo tiempo, decíamos en un principio, su labor se ha dirigido en razón de impulsar leyes y herramientas jurídicas nacionales e internacionales que investiguen y sancionen la desaparición forzada, la lucha por que el delito no quede impune.

No obstante la recurrencia de esta práctica en México, en el ámbito federal no existe una Ley para prevenir y sancionar la desaparición forzada. En su defecto existen modificaciones al Código Penal Federal, las cuales fueron publicadas en el periódico oficial de la nación el día 1 de Junio del 2001. (Poder ejecutivo, Secretaría de Gobernación: 2001)

En ellas sólo se consideran las sanciones a las que serán sometidos quienes incurran en este delito, sin embargo en ningún momento se hace alusión a lo que es la desaparición forzada.

Uno de los principales argumentos del porqué se hace necesario legislar en esta materia, es debido a que la persona desaparecida se le sustrae del marco jurídico, por lo que es privado de todos sus derechos. No puede someterse a ningún juicio, en caso de que haya cometido algún delito, por lo que se encuentra desamparado por la ley.

Por parte de quienes lo han privado de su existencia, prevalece una situación de impunidad que le permite actuar libremente contra él, incluso contra la familia, particularmente en la década de los setenta, en que la vulnerabilidad y temor de la sociedad les impedía actuar contra el Estado.

Mientras tanto, en el ámbito estatal, en el año 2004 se emitió un dictamen y proyecto de ley denominado: Ley para Prevenir y Sancionar la Desaparición Forzada de Personas en el Estado de Guerrero. Este proyecto fue aprobado y publicado el 14 de octubre del 2005.

Lo relevante de esta herramienta son las consideraciones que hace con respecto a las consecuencias psicosociales de la desaparición forzada y la necesidad de realizar una reparación del daño integral, que atiende diferentes ámbitos de la vida de las personas: el personal, el familiar, el comunitario y el organizativo. (Congreso del estado de Guerrero, 11: 2005)

Así pues, esta Ley logra recuperar la experiencia vivida por los familiares de desaparecidos, por quienes son sobrevivientes de tortura y estuvieron desaparecidos durante un tiempo, por la comunidad que vivió en estado de sitio, incorporando el rostro subjetivo de la desaparición: el de los seres humanos. Hace falta dar cuenta de cómo es utilizada esta herramienta por los afectados y si no es letra muerta debido a la impunidad que prevalece en las esferas del poder estatal.

Si bien parece ser una herramienta preventiva, en el caso de quienes sufrieron desaparición forzada durante la guerra sucia en Atoyac, no constituye un mecanismo al que apelen las víctimas, porque aún cuando es una norma producto de la lucha de las asociaciones de familiares de desaparecidos, no estaba vigente en el tiempo en que ellos fueron desaparecidos. Además aún falta elaborar la ley reglamentaria, que permitiría hacer uso específico de la misma.

REFLEXIONES FINALES

¿Cuál es el estado que guarda el respeto a los derechos humanos en México?

Si hacemos un análisis de las leyes y herramientas existentes en el plano internacional y que han sido ratificadas por México, el panorama parecería alentador.

“El gobierno mexicano ha firmado y ratificado instrumentos internacionales, declaraciones y convenciones, como la Declaración Universal que Protege a todas las Personas contra la desaparición Forzada de Personas de la ONU; la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas de la OEA, de Belém do Para; el 20 de diciembre de 2006, en la 61 Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la resolución A/RES/61/177, se adoptó por consenso la Convención Internacional sobre Desaparición Forzada de Personas.” (El Sur: 2007).

Paradójicamente, la política de desaparición de personas no ha cesado, el gobierno de la alternancia en el poder, continúan utilizándola contra quienes considera enemigos del Estado.

De acuerdo al informe emitido por Amnistía Internacional, en el año de 2007 en nuestro país señala que:

“... continuaron tortura, detenciones arbitrarias, uso excesivo de la fuerza y procedimientos judiciales sin garantías, sobre todo en los estados: asimismo, fracasaron las acciones para esclarecer las violaciones del pasado y procesar a los responsables” (Montemayor: 2007, 71)

Con respecto al esclarecimiento de los responsables de las violaciones a los derechos humanos por la detención, desaparición, tortura, ejecuciones extrajudiciales aplicadas contra los guerrilleros y las bases sociales, así como contra la población de Atoyac, los resultados dejan mucho que desear.

Tal es el caso de la excarcelación del general Mario Arturo Acosta Chaparro, quien fue jefe de las corporaciones policiacas estatales durante el gobierno de Rubén Figueroa durante la guerra sucia. A este militar se le procesó por delitos por sus presuntos nexos con el Cártel de Juárez. Mientras que nunca fue detenido y castigado por ser un jefe militar protagonista de la guerra sucia. (Saavedra y Harrison: 2007)

No sólo eso, en el año 2008, Acosta Chaparro fue condecorado por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA):

...Por su “patriotismo, lealtad y abnegación”, estuvo preso de 2000 a 2005 en el Campo Militar número 1, donde fue sentenciado por un juez militar a 15 años de prisión como responsable de narcotráfico, pero fue liberado por un amparo. También fue procesado por la desaparición de 143 presuntos guerrilleros durante la guerra sucia, pero el año pasado un juez militar lo declaró libre, por desvanecimiento de pruebas. (Magaña y Harrison: 2008)

Por lo que en la evaluación que hace AFADEM:

“En México no hay acceso a la justicia, la desaparición forzada, la tortura y las ejecuciones extrajudiciales no se esclarecen y menos se castiga a los responsables de estos crímenes atroces; la impunidad es cotidiana, y solapada por los diferentes gobiernos de la alternancia”. (AFADEM: 2008)

El trabajo de la FEMOSPP resultó también discordante. Mientras logró presentar un informe que evidenció la actuación del Estado mexicano durante la guerra sucia, al mismo tiempo no incidió en la posibilidad de dar seguimiento y procesar a los responsables.

En el plano nacional, el desaparecido aún continúa sin ser considerado como una víctima del terrorismo de Estado, lo más grave es que los desaparecidos y sus familiares son víctimas de una doble desaparición: La practicada por las fuerzas represivas del Estado y la de la sociedad nacional que ha preferido la comodidad de la ignorancia: ¿Por qué hubo tanta indiferencia a la desaparición forzada de personas en el pasado? ¿Existe una continuidad de esta indiferencia en el presente?

Autores como Sergio Aguayo explican que en la década de los setentas, la guerra sucia en México fue no sólo ignorada por la sociedad civil, sino incluso fueron aceptados los métodos que utilizó el Estado para exterminar a la guerrilla y a la población civil acusada de apoyarla.

Al mismo tiempo, la desaparición forzada de personas ha posicionado el debate del respeto a los derechos humanos en América Latina, este movimiento es vital para el cambio en la cultura política de nuestro país.

“... la guerrilla en México tomó las armas para derrocar al régimen y fue derrotada con medios extralegales, lo que provocó una tragedia humanitaria que desencadenó el movimiento de derechos humanos, que revolucionó la cultura política en México, y deslegitimó la violencia, la tortura y las desapariciones.” (Aguayo: 2006, 96)

Nos encontramos pues, ante un doble derrotero. Por una parte los grupos de derechos humanos con sus acciones han trabajado en diferentes frentes de lucha, de cara a la política represiva del Estado.

Esta lucha se sitúa en diferentes horizontes. Uno está en el ámbito jurídico, presionando para que el Estado firme acuerdos en el plano internacional, así como impulsar la creación de leyes locales para que la desaparición forzada no siga cometándose.

En el plano político buscan el reconocimiento de los desaparecidos y la necesidad de conocer su paradero. Así es como se emprenden acciones diversas para que el Estado se responsabilice de los crímenes cometidos en el pasado.

Socialmente la exigencia es que la sociedad civil no mantenga a los desaparecidos y a sus familiares en un rincón oscuro, sustentando el dicho del Estado que les imputó el estigma de delincuentes, motivo por el cual debían pagar sus imaginarias fechorías.

La recuperación de la memoria, se impone entonces como un imperativo ético, moral; como una tarea de recuperación de la identidad individual y colectiva frente a las atrocidades cometidas por el Estado en la década de los setentas, pero no sólo entonces, sí, cuando miramos el presente, se hace urgente resarcir la memoria de los desaparecidos, darles de nuevo su lugar en la historia regional, en la historia nacional, como una realidad que no queremos ni debemos repetir.

Bibliografía

- Aguayo, Sergio. (2006) *El impacto de la guerrilla en la vida mexicana. Algunas hipótesis*, en Oikión Solano, Verónica y M. Eugenia García Ugarte (editoras) *Movimientos armados en México, siglo XX*, Volumen 1, México, Colmich- CIESAS, 652 pp.
- Hayner, Priscilla. (2008) *Verdades innombrables*. México, FCE- Sección de obras de Sociología, 432pp.
- Jelin, Elizabeth. (2001) *Los trabajos de la memoria*, Colecc. Memorias de la represión 1, España- Argentina, siglo XXI, 146 pp.
- Lorenzano, Sandra y Ralph Buchenhorst (editores) (2007) *Memoria abierta. Políticas de la memoria. Tensiones en la palabra y la imagen*, México, Universidad del Claustro de Sor Juana- Gorla, 512pp.
- Montemayor, Carlos. (2007) *La guerrilla recurrente*, México, Random House Mondadori, 278 pp.

DOCUMENTOS AFADEM

- AFADEM, (2008) *Trabajos de búsqueda de indicios para localizar posibles cementerios clandestinos en el ex Cuartel militar en Atoyac de Álvarez*, Boletín de Prensa, Atoyac, Guerrero, México, 2008.
- AFADEM, (2006) *¿Qué es la AFADEM?* México.

DOCUMENTOS OFICIALES

- Poder Ejecutivo, Secretaría de Gobernación. *DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales*. Diario Oficial de la Federación, Versión electrónica, México, 2001.
- Quincuagésima séptima legislatura de la Cámara del Congreso del estado de Guerrero. *Ley para Prevenir y Sancionar la Desaparición Forzada de Personas en el Estado de Guerrero*. 569. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, 2005, Versión electrónica, 11 pp

HEMEROGRAFÍA

- Mata Montiel, Julio y Blanca Hernández. Conferencia de prensa: *Demanda la AFADEM la presentación de detenidos desaparecidos recientes* 21 de Mayo del 2007, México, El Sur, http://www.suracapulco.com.mx/nota1.php?id_notas=19808
- Cervantes, Zacarías. *Piden hijos de Rosendo Radilla castigo a los culpables de la desaparición de su padre*. En El Sur, Chilpancingo/ Acapulco, 21 de marzo del 2008, http://www.suracapulco.com.mx/nota1.php?id_notas=35284
- Magaña, Francisco y Aurora Harrison. *Vergonzoso, que se premie al principal responsable de los desaparecidos: AfaDEM*, En El Sur, Acapulco, 26 de abril del 2008, http://www.suracapulco.com.mx/nota1.php?id_notas=37271

- Petrich, Blanche. *Con AN en el poder, más de 900 reos por causas políticas. La mitad de los presos son indígenas: Atenco, APPO y pugnas por la tierra, los temas que más detenidos dejaron en 7 años de gobierno panista*, en La Jornada, Política, p. 3, 28 de octubre del 2007.
- Saavedra, Jesús y Aurora Harrison. *La excarcelación, muestra de impunidad, opinan dirigentes perredistas y la Afadem*, en El Sur, Chilpancingo/Acapulco, 30-05-2007,
http://www.suracapulco.com.mx/nota1.php?id_notas=20405
- Valadez, Luviano, Rodolfo. *Hoy terminan las excavaciones de la PGR. Denuncia Afadem exclusión de familiares de desaparecidos*, en la Jornada Guerrero, política, 21 de Julio del 2008.